



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120040034300	Ejecutivo Singular	Alvaro Peinado	Jairo Saavedra Arenas	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante La Dra.Maria De Los Angeles Garcia Hoyer, Segundo: Mantener En Secretaria Hasta Tanto Presenten Liquidaciónde Crédito, Conforme A Lo Solicitado.
08001405301820090032400	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Aliados Ganaderos Ltda	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Ordenese El Levantamiento De Las Medidas Cauatelaresdentro Del Presente Proceso, Segundo: Poner Los Bienes Desembargados De Propiedad Deldemandado Julio Mario Igleisas Pena, A Disposición Delproceso Radicado No.2009-00129 Juzgado De Origen 13 Civil Delcircuito De Barranquilla, Tercero: Poner Los Bienes Desembargados Propiedad Deldemandado Oscar Ivan Iglesias Peña A Disposición Del Procesoradicado No.2009-00517 Juzgado De Origen 13 Civil Del Circuito Cuarto: Cumplido Lo Anterior, Teniendo En Cuenta Que El Desgloseya Fue Retirado, Y En Caso De No Haber Bienes Que Poner A Disposiciónde Los Otros Juzgados, Archívese El Expediente.
08001400300420150089500	Ejecutivo Singular	Edificio Los Lirios S.A.	Cecilia Esther Mosquera Zarate	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo Y Secuestro
08001402201820140106300	Ejecutivo Singular	Servicoop De La Costa	Rogelio Bolivar Padilla	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Segundo: Ordénese El Desembargo De Los Dineros Y Demásbienes Que Se Hayan Embargado Dentro Del Presente Proceso Depropiedad De Del Demandado Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Presente Proceso.
08001418902220190023200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Vision Integral Y Otro	Ruben Antonio Mosquera Martinez, Maria Auxiliadora Vargas Jimenez	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Principal Y Elacumulado Por Pago Total De Las Obligaciones.Segundo: Ordenase El Desembargo De Los Bienes Trabados En Lalitis. Tercero: Hágase Devolución A Cada Demandado, De Los Dinerosque Se Hayan Consignado Y Que Sigan Llegando Producto De Embargo
08001418901120200017300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Operaciones Y Servicios De Combustibles S.A.S. - Opese S.A.S.	Medisalud Monteria Sas	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Procesoallegada Por La Parte Demandante Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Delcrédito Allegada Por La Parte Demandante Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Partedemandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001418901920190050700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servialianza Cooperativa	Luis Gabriel Arrieta Redondo	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Segundo: Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Procesopresentada Por Parte De La Demandante Segundo: De Existir Depósitos Judiciales, Hágase Entrega A La Partedemandante Yo A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir

Número de registros: 10

En la fecha martes, 06 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



08001405302820190021100	Procesos Ejecutivos	Epifanio Florez Borrero	Adalberto Jesus Carillo Silva	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Primero: Modifíquese La Liquidación Del Crédito Segundo: Apruébese La Modificación Efectuada A La Liquidación Delcrédito Allegada Por La Parte Demandante. Tercero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega A La Parte De Mandante A Través De Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir
08001405302820190021100	Procesos Ejecutivos	Epifanio Florez Borrero	Adalberto Jesus Carillo Silva	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo
08001405301120170082100	Procesos Ejecutivos	Laureano Antonio Pacheco Jimenez	David Augusto Turbay Cure, Paula Andrea Turbay Escorcia	05/09/2022	Auto Decide - Primero: Aceptar El Acuerdo Transaccional Presentado Por Laspartes Dentro Del Presente Proceso.Segundo: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago De Laobligación. Tercero: Ordenar La Entrega A La Parte Demandante De La Sumade Trescientos Veintiocho Mil Quineintos Treinta Ysiete (328.537.00) Pesos, De Los Dineros Que Se Encuentranconsignados En El Banco Agrario Producto De Medidascautelares, Como Parte Del Acuerdo A Que Llegaron Las Partes. Tercero: Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienesque Se Haya Embargado Dentro Presente Proceso De Propiedad De Losdemandados,Cuarto: En Caso De Quedar Dineros Después De Haber Pagado Elsaldo De La Obligación Y Haber Puesto El Remanente A Órdenes Delproceso Señalado En El Numeral Anterior Cuarto: Ordenar Oficiar A Este Mismo Juzgado, Dentro Del Procesoejecutivo Instaurado Por La Devolución A Cada Demandado De Losdineros O Bienes De Remanentes

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 10

En la fecha martes, 06 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.